



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
4 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2018

Nueva York, 4 a 7 de septiembre de 2018

Tema 6 del programa provisional

UNFPA: diálogo estructurado sobre financiación

Fondo de Población de las Naciones Unidas

**Informe sobre las contribuciones de los Estados miembros y otras
entidades al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2018 y años
futuros**

Apéndice

**Propuesta del UNFPA acerca de los diálogos estructurados sobre
financiación**

Resumen

En consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ([A/RES/71/243](#)), las propuestas actuales de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la decisión 2017/25 de la Junta Ejecutiva, el UNFPA ha formulado la presente propuesta a fin de mejorar el funcionamiento y la eficacia de los diálogos estructurados sobre cómo financiar los resultados de desarrollo acordados en el plan estratégico para 2018-2021 mediante una coalición de asociados comprometidos más amplia y sólida. Se inspira en los modelos y las prácticas empleados por otros organismos de las Naciones Unidas.

Esta propuesta es la versión final de los proyectos presentados a la Junta Ejecutiva durante las consultas informales de febrero y mayo de 2018. Incluye las orientaciones, los comentarios y las sugerencias de los Estados miembros.

El UNFPA propone una serie de diálogos estructurados sobre financiación con los Estados miembros con el objetivo de mejorar la comprensión de la situación y las necesidades de financiación en distintos momentos del año, dar a conocer la labor del Fondo para ampliar su base de financiación y fortalecer el compromiso de los Estados miembros con la financiación sostenible y previsible.



La Junta Ejecutiva quizá desee aprobar esta propuesta como parte de la toma de decisiones relativa a los asuntos de financiación del UNFPA. Los elementos de una decisión figuran en la sección V del informe sobre las contribuciones de los Estados miembros y otras entidades al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2018 y años futuros ([DP/FPA/2018/10](#)).

Los resultados fructíferos de los diálogos estructurados sobre financiación dependerán de que todas las partes cumplan sus compromisos respectivos de adoptar enfoques de financiación sostenible dirigidos a no dejar a nadie atrás y llegar primero a los más rezagados.

I. Contexto

1. Asegurar niveles suficientes de financiación previsible es fundamental para garantizar el éxito del plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 y sus programas, y es esencial para la capacidad del Fondo de adaptarse a la demanda creciente de sus servicios en los países en los que trabaja, integrar plenamente el programa de la CIPD en las estrategias nacionales de desarrollo y mantener la ventaja comparativa que representa en apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. No obstante, el UNFPA continúa teniendo dificultades para garantizar una financiación previsible: los fondos destinados a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, la planificación familiar y la salud materna siguen siendo insuficientes. Las perspectivas de financiación se mantienen poco favorables para los Estados miembros y el UNFPA, actualmente y en los años futuros. La base de donantes que aportan contribuciones elevadas al Fondo sigue siendo reducida, y por ello es necesario ampliarla hasta alcanzar una situación de financiación menos vulnerable y crear una comunidad de contribuyentes más equilibrada.

3. La adopción del plan estratégico para 2018-2021 representa una oportunidad excelente para impulsar el apoyo político y financiero de los Estados miembros en favor de una financiación sostenible y previsible, con el objetivo de alcanzar los tres ambiciosos resultados transformadores¹ que se presentan en el plan estratégico, y para contribuir a la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

4. En consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política (A/RES/71/243), las propuestas actuales de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la decisión 2017/25 de la Junta Ejecutiva, el UNFPA ha formulado la presente propuesta² a fin de mejorar el funcionamiento y la eficacia de los diálogos estructurados sobre cómo financiar los resultados de desarrollo acordados en el plan estratégico mediante una coalición de asociados comprometidos más amplia y sólida. Se inspira en los modelos y las prácticas empleados por otros organismos de las Naciones Unidas.

5. Los diálogos estructurados sobre financiación constituyen elementos importantes del proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Su objetivo consiste en arrojar luz sobre los costos asociados al cumplimiento de los resultados y la repercusión previstos en los planes estratégicos, y en informar sobre los recursos disponibles o necesarios para su financiación. Este proceso puede llegar a fortalecer de forma significativa las prácticas de financiación vigentes y, a su vez, la gobernanza de los fondos y los programas. A fin de asegurar recursos suficientes para el plan estratégico, los diálogos estructurados sobre financiación asociarán la aprobación de las prioridades estratégicas de los fondos y programas por la Junta Ejecutiva con un debate sobre financiación, en especial sobre posibles iniciativas conjuntas³ y sobre las perspectivas de movilización conjunta de recursos. Al tiempo que reconocen la relación entre financiación y gobernanza, los diálogos estructurados sobre financiación también deben abordar las formas y los medios necesarios para que todos los Estados miembros asuman los planes estratégicos y su ejecución como propios, y para que se apliquen procesos de presupuestación transparentes y prácticas de gestión y presentación de informes responsables⁴.

¹ De aquí a 2030: poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas, poner fin a las muertes maternas evitables, y poner fin a la violencia de género y a todas las prácticas nocivas contra las mujeres y las niñas.

² Esta propuesta es la versión final de los proyectos presentados a la Junta Ejecutiva durante las reuniones informales de febrero y mayo de 2018, e incluye las orientaciones, los comentarios y las sugerencias de los Estados miembros.

³ Como se sugiere en el capítulo común del plan estratégico para 2018-2021: “Trabajo de consuno para apoyar la implementación de la Agenda 2030”.

⁴ De acuerdo con el período de sesiones de 2017 del Consejo Económico y Social: “Aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: análisis de la financiación” (A/72/61-E/2017/4).

II. Principios rectores para mejorar los diálogos estructurados sobre financiación

6. La propuesta se basa en los principios rectores expuestos en el informe del Secretario General (“Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano”), la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y en elementos de decisiones clave de la Junta Ejecutiva relativas a los diálogos estructurados sobre financiación, el presupuesto y asuntos conexos. Los principios de los futuros diálogos estructurados sobre financiación incluyen los elementos siguientes:

- a) la periodicidad de los diálogos durante el año;
- b) la celebración de diálogos estructurados, aunque interactivos y flexibles;
- c) diálogos enmarcados en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política y las reformas de la financiación del Secretario General propuestas en su informe: “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano”;
- d) el reflejo del contexto de financiación cambiante de las Naciones Unidas, que deja atrás la captación de fondos en favor de la financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- e) la participación de todos los Estados miembros en los diálogos: donantes tradicionales, donantes emergentes y países en que se ejecutan programas;
- f) Diálogos centrados en:
 - i) una financiación sostenible y previsible durante el plan estratégico para 2018-2021, con la financiación básica como piedra angular del UNFPA;
 - ii) la calidad de los recursos complementarios, con inclusión de los factores de fragmentación y observancia de la política de recuperación de gastos;
 - iii) la armonización de los recursos con las necesidades, y la demostración y visibilización de los resultados conseguidos gracias a la financiación de los donantes;
 - iv) la coherencia de los enfoques con los otros fondos y programas de las Naciones Unidas.

III. Propuesta para 2018 y años posteriores

7. El UNFPA propone una serie de diálogos estructurados sobre financiación con los Estados miembros con el objetivo de mejorar la comprensión de la situación y las necesidades de financiación en distintos momentos del año, dar a conocer la labor del Fondo para ampliar su base de financiación y fortalecer el compromiso de los Estados miembros con la financiación sostenible y previsible.

Contenido

8. A fin de reflejar la naturaleza cambiante del panorama de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en general y del UNFPA en particular, los diálogos estructurados sobre financiación deben abordar diferentes fuentes, flujos y temas de financiación. De conformidad con la estructura de financiación que acompaña al plan estratégico del UNFPA para 2018-2021, el alcance de estos diálogos debe incluir los recursos básicos, los recursos complementarios (fondos temáticos, instrumentos de financiación conjunta, financiación humanitaria y financiación combinada), las fuentes de financiación privadas, las alianzas estratégicas y las herramientas digitales,

entre otros elementos. El contenido de cada período de sesiones dependerá de las circunstancias, las dificultades enfrentadas y las oportunidades emergentes durante el año.

9. Los diálogos estructurados sobre financiación también se utilizarán como plataforma para promover el concepto del pacto de financiación del UNFPA que se está estudiando con los Estados miembros. Este pacto es un compromiso mutuo entre los Estados miembros y el UNFPA, en virtud del cual:

- a) el UNFPA se compromete a aumentar la excelencia en la programación, la transparencia de la financiación y la rendición de cuentas en la gestión y la presentación de informes, y a continuar armonizando su estructura de financiación con el plan estratégico para 2018-2021;
- b) los Estados miembros se comprometen a respaldar el mandato del UNFPA mediante la provisión de niveles de recursos suficientes para la ejecución del plan estratégico para 2018-2021 y la implantación de su estructura de financiación.

Propósito y objetivos para 2018-2021

10. El propósito de los diálogos estructurados sobre financiación es crear una coalición de donantes más diversa y obtener financiación previsible y proporcional para garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos durante los tres próximos ciclos del plan estratégico, hasta 2030. Para ello se deberá prestar especial atención a los aspectos siguientes:

- a) las proyecciones, los déficits y las necesidades de financiación, sobre la base de información financiera rigurosa y actualizada;
- b) la armonización de los recursos con las necesidades programáticas, por medio de un análisis sólido;
- c) la demostración de los resultados conseguidos y su difusión —entre otras cosas a través de las plataformas e instrumentos digitales del UNFPA—, la mejora del acceso a los datos en tiempo real y el aumento de la visibilidad ante los donantes y asociados.

11. Los objetivos específicos que el UNFPA prevé alcanzar por medio de los diálogos estructurados sobre financiación son los siguientes:

- a) mantener o sobrepasar el límite mínimo de 350 millones de dólares durante todo el ciclo del plan estratégico para 2018-2021;
- b) aumentar el número de contribuyentes de recursos básicos de 120 (base de referencia de 2017) a 150 (meta de 2018) y mantener ese nivel durante todo el ciclo del plan estratégico para 2018-2021;
- c) incrementar el número de donantes que se comprometen a realizar contribuciones plurianuales;
- d) aumentar el porcentaje de contribuciones a los recursos básicos de países en que se ejecutan programas y países no pertenecientes al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE) del 1,5% (base de referencia de 2017) al 10% (meta de 2018-2021).
- e) ayudar a poner en marcha la estructura y el pacto de financiación del UNFPA (gráfico 1).

Frecuencia

12. El UNFPA propone organizar tres reuniones anuales, en paralelo o muy próximas a los períodos de sesiones oficiales de la Junta Ejecutiva, de la forma siguiente:

- a) después del primer período ordinario de sesiones (entre enero y febrero): reunión informal;
- b) antes del período de sesiones anual (entre mayo y junio): reunión informal; y
- c) durante el segundo período ordinario de sesiones (septiembre): tema del programa oficial del período de sesiones.

Formato

13. El formato de los diálogos estructurados sobre financiación debe ser dinámico, empírico e interactivo; normalmente se organiza en torno a un programa oficial y la documentación está disponible al menos dos semanas antes de la reunión. Debe incluir una breve presentación del UNFPA, seguida de un intercambio con los Estados miembros.

14. Debe ser inclusivo, es decir, no debe limitarse necesariamente a los miembros oficiales de las Juntas Ejecutivas de un año concreto, sino que debe estar abierto a una participación más amplia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidas las delegaciones que celebran debates sobre la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo o que están interesadas e implicadas políticamente en el mandato y las prioridades temáticas del UNFPA.

15. Los diálogos estructurados sobre financiación deben ayudar a fortalecer la implicación de los Estados miembros en el plan estratégico y la financiación conexas, e identificar los déficits de financiación y su repercusión en la ejecución del plan estratégico. Si procede, en algunas reuniones podría permitirse la asistencia de representantes de los demás fondos y programas de las Naciones Unidas y de otros organismos de las Naciones Unidas con los que el UNFPA mantiene una asociación estrecha, así como de otros asociados no gubernamentales, privados o de financiación pertinentes.

Secuencia

16. Con miras a estructurar los diálogos sobre financiación de manera lógica y pertinente durante el año civil, el UNFP propone establecer la secuencia de las reuniones de acuerdo con los calendarios vigentes de la Junta Ejecutiva y el Consejo Económico y Social, de la manera siguiente:

- a) *primer período ordinario de sesiones*: principales aspectos destacados del año pasado, situación de financiación a principios de año, déficits y perspectivas de financiación, últimas evoluciones en materia de financiación temática o complementaria, y financiación innovadora;
- b) *período de sesiones anual*: situación de financiación a mediados de año, previsiones para el resto del año, incluidos los déficits de financiación prioritarios, y cualquier otro aspecto pertinente de la financiación;
- c) *segundo período ordinario de sesiones*: informe anual sobre las contribuciones de financiación (informe sobre las contribuciones de los Estados miembros y otras entidades al UNFPA y proyecciones de ingresos para el año en curso y años futuros); progreso logrados y principales desafíos por instrumento de financiación; déficits de financiación, en particular las promesas de contribución adicional necesarias; y perspectivas para el año siguiente.

17. Estos tres períodos de sesiones podrían completarse con reuniones informativas específicas con grupos regionales o misiones, según resulte necesario, y con otros organismos de las Naciones Unidas o con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo más amplio, a la espera de las decisiones de los Estados miembros sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la propuesta del Secretario General sobre un pacto y un diálogo de financiación. Se podría contemplar la celebración de otras reuniones extraordinarias⁵, según proceda.

⁵ El UNFPA organizó una reunión extraordinaria y varias reuniones informativas tras la retirada de financiación de uno de sus principales donantes en 2017.

En el gráfico 3 se presenta de forma gráfica la propuesta relativa al ciclo anual de los diálogos estructurados sobre financiación.

IV. Otras consideraciones

18. Durante la ejecución del plan estratégico para 2018-2021, el UNFPA continuará ajustando su metodología para informar sobre los resultados, en especial sobre los conseguidos con contribuciones a recursos básicos, y seguirá desarrollando y mejorando otros instrumentos de financiación que completarán los recursos básicos.

19. El UNFPA ha realizado un examen exhaustivo interno de los recursos y se ha obligado a velar por que los recursos, tanto humanos como financieros, se distribuyan de forma óptima en apoyo del plan estratégico para 2018-2021. La organización hace hincapié en el fortalecimiento y la racionalización de su estructura, procesos y dependencias institucionales, así como del conjunto de habilidades del personal, con ánimo de mejorar la eficiencia, la cohesión y las sinergias entre los diferentes niveles del Fondo. El examen constituye una prueba clara de la determinación del UNFPA de cambiar la gestión para mejorar la optimización de los recursos.

20. Los diálogos estructurados sobre financiación deben ayudar a formar una coalición de Estados miembros comprometidos y plenamente decididos a colaborar para ejecutar la Agenda 2030 por medio del mandato del UNFPA. El Fondo trabajará mano a mano con dos Estados miembros, nombrados “paladines de los diálogos del UNFPA estructurados sobre financiación”, para reunir a un grupo amplio y diverso de delegaciones en torno a la puesta en marcha de los diálogos estructurados sobre financiación y el pacto de financiación. Está previsto que los dos “paladines de los diálogos estructurados sobre financiación” sean un donante tradicional y un país en el que se ejecutan programas.

21. Los resultados fructíferos de los diálogos estructurados sobre financiación dependerán de que todas las partes cumplan sus compromisos respectivos de adoptar enfoques de financiación sostenible dirigidos a no dejar a nadie atrás y llegar primero a los más rezagados.

Gráfico 1
Estructura de financiación del UNFPA

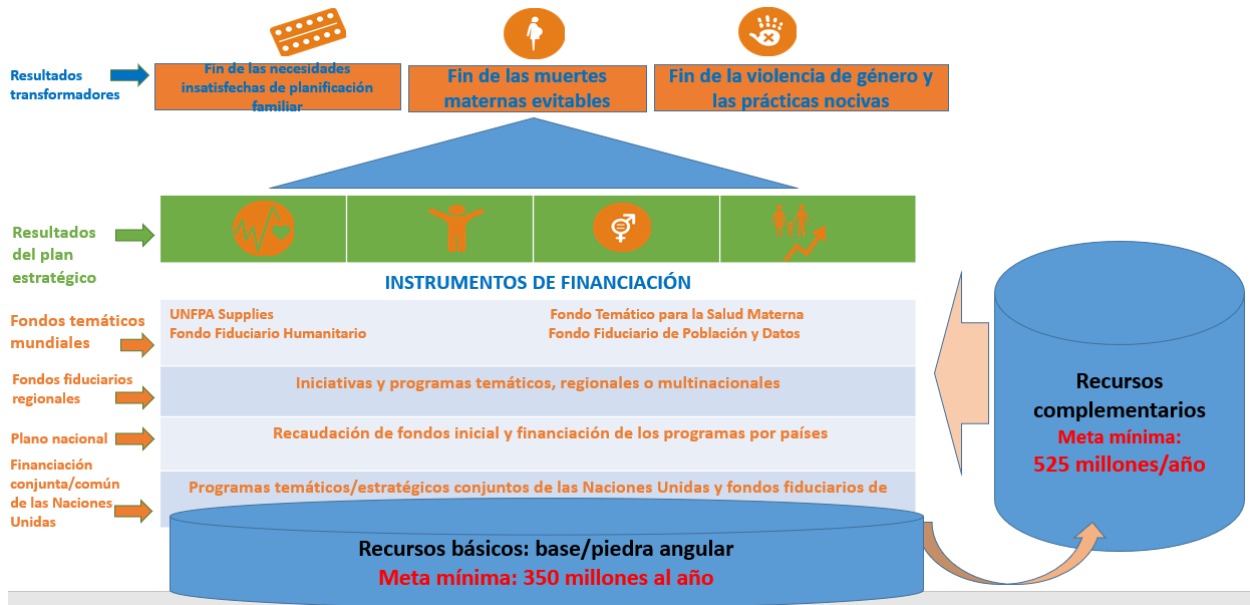


Gráfico 2
Pacto de financiación del UNFPA

Pacto de financiación entre el UNFPA y los Estados miembros

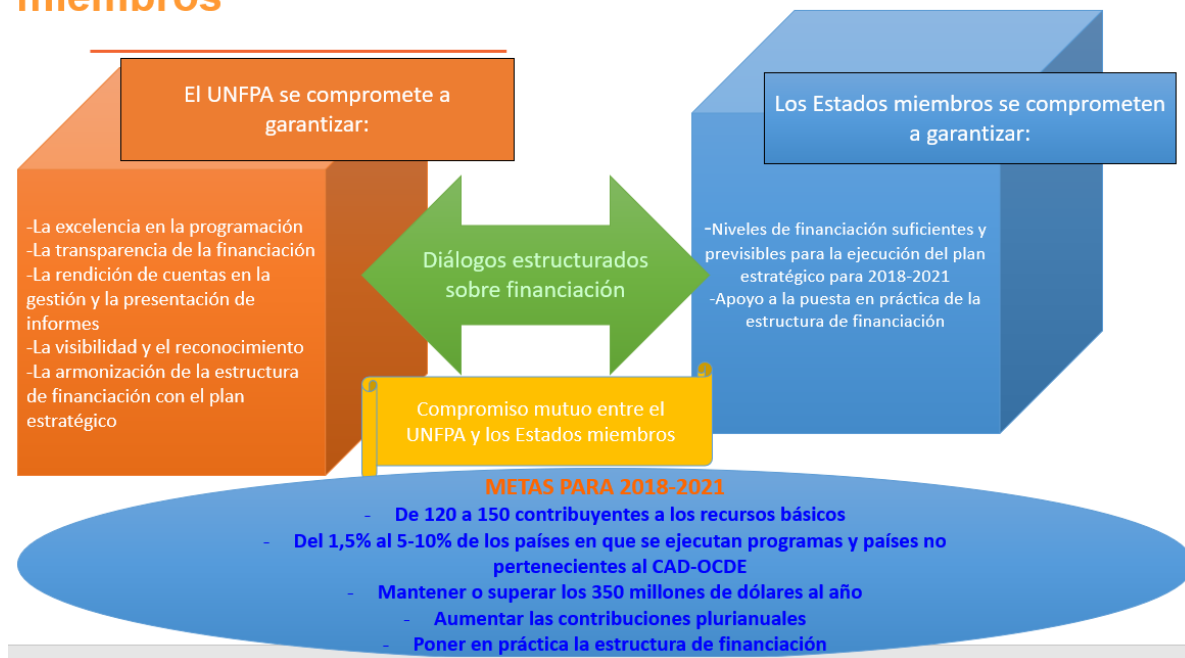
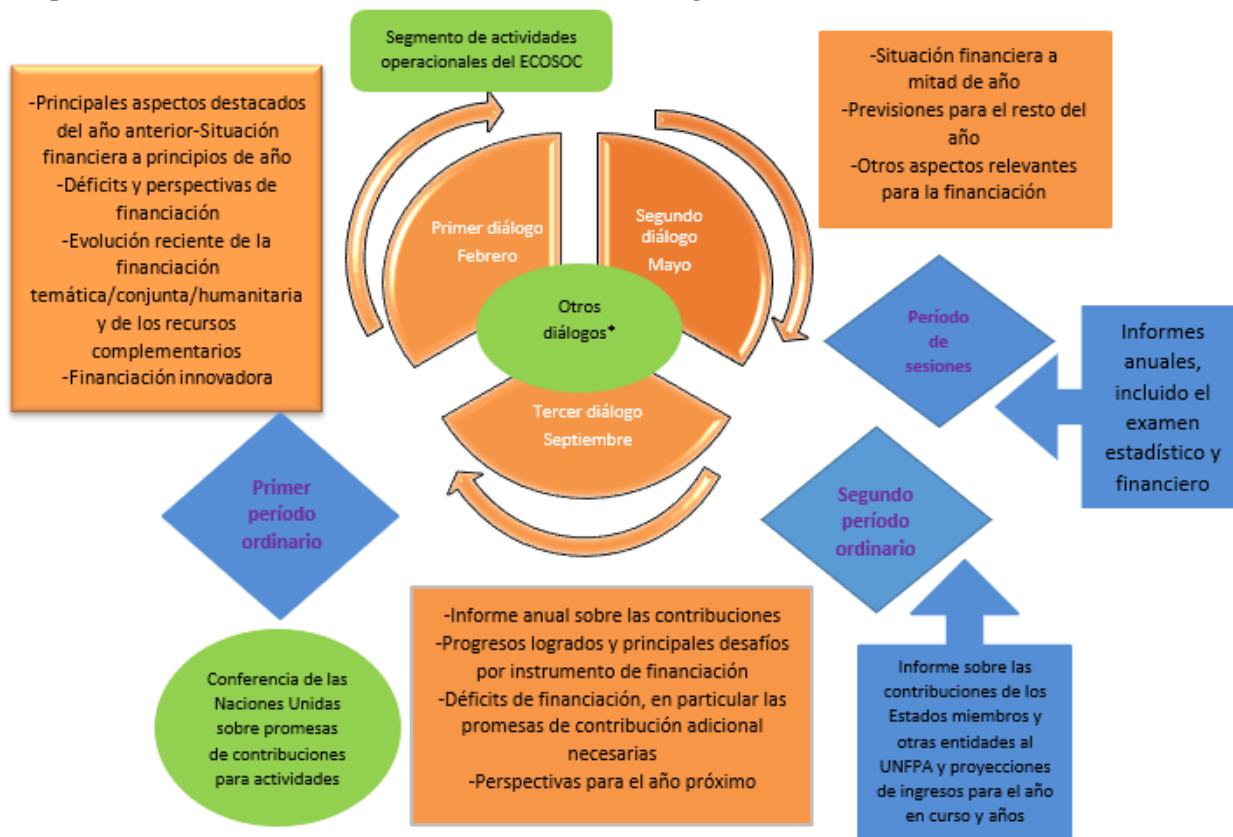


Gráfico 3

Propuesta del UNFPA relativa al ciclo anual de los diálogos estructurados sobre financiación



*Se definirá en función de las circunstancias, de las decisiones de la Junta Ejecutiva y de las orientaciones de la reforma más amplia de las Naciones Unidas.

- Asuntos relacionados con el ECOSOC y las Naciones Unidas
- Asuntos relacionados con la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y UNOPS
- Diálogos estructurados del UNFPA sobre financiación